RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS № 6 32-2014-GAF/OSIPTEL

Lima, 03 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE	ADS N° 028-2014/OSIPTEL
MATERIA	Aprobación de Bases Administrativas

VISTO:

El Informe Nº 215-C.E./2014, de fecha 31 de octubre de 2014, mediante el cual el Comité Especial Permanente designado con Resolución Nº 010-2014-GAF/OSIPTEL, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la contratación de la *Implementación del Servicio de Gestión de Plataforma Tecnológica*, mediante Adjudicación Directa Selectiva Nº 028-2014/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley Nº 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 544-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 10 de octubre de 2014, se aprobó el expediente de contratación de la *Implementación del Servicio de Gestión de Plataforma Tecnológica*, el mismo que se llevará a cabo a través de la Adjudicación Directa Selectiva N° 028-2014/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 028-2014/OSIPTEL, para la contratación de la *Implementación del Servicio de Gestión de Plataforma Tecnológica*.







Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial Permanente conformado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 010-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 20 de enero de 2014, la realización del mismo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ANGEL CHANCAHUANA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA



ACHA/sps

